

INDERSANTANDER INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE

SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5



RESOLUCION N° 028 (Enero 27 de 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015 EN EL "INDERSANTANDER"

El Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER "INDERSANTANDER", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 054 del 18 de febrero de 1997, y,

CONSIDERANDO:

- A. Que la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, establecido en el artículo 73: "PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO. Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contempla, entre otras, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti tramites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano". El programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción señalará una metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia señalada. Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema Integral de Administración de Riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- B. Que el Decreto 2641 de 2012 "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011", estableció en el parágrafo transitorio del artículo 7: *Parágrafo Transitorio*. Para el año 2013, las entidades tendrán como máximo plazo para elaborar u homologar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano el 30 de abril de 2013.
- C. Que el Decreto 2641 de 2012 en uno de sus apartes señala:... "Que la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativa de la Presidencia de la Republica elaboro el documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano,* conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en el cual se señalan de una parte la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, y de la otra, los estándares que deben cumplir las entidades públicas para las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos".
- D. Que el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", señala en el literal e. Seguimiento de los riesgos de corrupción, que las entidades deberán realizar seguimiento a los mapas de riesgos por los menos tres (3) veces al año, esto es con corte abril 30, agosto 31 y diciembre 31.
- E. Que el INDERSANTANDER, dando cumplimiento a las políticas y directrices gubernamentales en el ámbito nacional y departamental, en la lucha contra la corrupción ha elaborado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual permite conocer de una manera ágil y oportuna el grado de vulnerabilidad en que puede verse expuesto el Instituto
- F. Que la metodología utilizada para la aprobación del Plan es la establecida en el Guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", elaborado por **la** Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la





Unidad Deportiva Alfonso López Carrera 30 con Calle 14 - Bucaramanga PBX: 6352772 Fax: 101 - 111 - 116 www.indersantander.gov.co





Republica, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que en merito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Establézcase el PLAN DE ACCION ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO PARA LA VIGENCIA 2015, del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander-INDERSANTANDER-, el cual se anexa al presente acto para todos los efectos legales, como instrumento de prevención para promover la conciencia del control, enfocado al riesgo y que estimule a los funcionarios para hablar de riesgo y de su manejo como lucha contra la corrupción, y para el mejoramiento continuo de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Acción Anticorrupción y Atención al Ciudadano del INDERSANTANDER estará integrado por los siguientes componentes: 1) Primer Componente: *Identificación de Riesgos de Corrupción y Acciones para su manejo, 2)* Segundo Componente: *Estrategias Antitrámites, 3*) Tercer Componente: *Rendición de Cuentas, 4*) Cuarto Componente; *Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.*

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a la normatividad vigente, el jefe de la oficina de control interno, deberá publicar cada cuatro (4) meses en el sitio web de la entidad, un informe de seguimiento sobre el grado de cumplimiento del Plan de Acción Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

ARTICULO CUARTO. Entréguese copia de la Presente Resolución a cada funcionario del INDERSANTANDER, la cual estará sujeta a modificaciones y ajustes, de acuerdo a los cambios y necesidades institucionales.

Dada en la ciudad de Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de Enero del dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

(Original firmado)

CAMILO IVAN RINCON LEON Director

Proyectó y elaboró: María Amparo Castellanos Amado, Coordinadora Adtva y Financiera Revisó: Luz Marina Duarte Ayala, Jefe Oficina Jurídica











Plan de Acción Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2015

INDERSANTANDER











PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2015

MISIÓN INDERSANTANDER

"Es misión del INDERSANTANDER, la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución".

VISIÓN INDERSANTANDER

Ser una institución líder, con sentido de pertenencia, dinámica y participativa; donde la Educación Física, el deporte y la recreación son pilares fundamentales para el fortalecimiento de la calidad de vida y de la identidad cultural de los Santandereanos

VALORES QUE GUÍAN LA GESTIÓN DEL INDERSANTANDER

El Código de Ética del INDERSANTANDER, plasma las normas ideales de comportamiento, sobre las que descansa la cultura de la Entidad, en cumplimiento de la misión y la visión del Instituto se refuerza en la práctica de principios y valores construidos desde la reflexión, la participación y el querer de los funcionarios que lo conforman.

Qué mejor carta de presentación para los usuarios que acuden al Instituto, que mostrar con hechos, que nuestra responsabilidad se fundamenta en el cumplimiento de las funciones partiendo del COMPROMISO, RESPETO, HONESTIDAD, LEALTAD, RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, DILIGENCIA Y COLABORACIÓN ENMARCADOS EN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS EN EL INDERSANTANDER











SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La dirección General del INDERSANTANDER manifiesta su compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad, así como la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad, a través de:

- Determinación de una política de Calidad como marco de referencia del SGC, y unos objetivos de Calidad definidos en el Manual de Calidad
- Realización de reuniones de comité primario cada semana, las cuales quedan consignadas en las actas de reunión realizadas por cada área, con el fin de revisar el avance de las actividades propuestas en cada proceso misional que permitan satisfacer tanto los requisitos de nuestros usuarios como los de tipo legal.
- Disponibilidad de recursos para el desarrollo, implementación y mejora del SGC del INDERSANTANDER. o Boletines, carteles y charlas informativas.

Es compromiso de todos los funcionarios del INDERSANTANDER propender por el mejoramiento de los procesos, apuntando al cumplimiento de la política de Calidad en las actividades cotidianas y alcanzar los objetivos de calidad, formulados para el Sistema de Gestión de Calidad.

ENFOQUE AL CLIENTE

La entidad comprende las necesidades actuales y futuras para satisfacer los requisitos en cada uno de los procesos.

En este sentido en el INDERSANTANDER se tienen claramente identificados los clientes como se muestra a continuación, por proceso misional:

- DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO: Deportistas del sector en alto rendimiento para eventos nacionales, internacionales del ciclo olímpico y paralímpico y ligas nacionales e internacionales.
- DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO: Colegios, Municipios, Dirigentes deportivos, profesores de educación física, estudiantes.
- DEPORTE ASOCIADO: Deportistas, Clubes y Ligas deportivas.
- DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO: Comunidad santandereana en general: niños, jóvenes, tercera edad, campesinos, desplazados, comunidad carcelaria,









Gobierno de la gente Gobernacion de la gente Gobernacion de santander

discapacitados, mujeres cabeza de familia

El Instituto comprueba previamente al inicio de una actividad, programa deportivo que se puedan satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios.

Se cuenta con un buzón de quejas y reclamos, el cual se analiza periódicamente con el fin de identificar no conformidades de los usuarios, y tomar acciones que permitan mejorar los aspectos encontrados.

POLÍTICA DE CALIDAD

A continuación se muestra la política de Calidad del INDERSANTANDER

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes - INDERSANTANDER está comprometido con la gestión de actividades a nivel recreativo, formativo y competitivo, en búsqueda de la promoción y fomento de la cultura física, la recreación y el desarrollo deportivo, a través de una gestión eficiente de los recursos, la articulación con la comunidad y entes de apoyo, y la orientación permanente de su gestión hacia la mejora continua

OBJETIVOS DE CALIDAD

- ✓ OBJETIVO 1: Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos y las santandereanas a través de la generación de proyectos de esparcimiento y recreación.
- ✓ OBJETIVO 2: Impulsar actividades de recreación comunitaria en los diferentes estamentos de la sociedad santandereana.
- ✓ OBJETIVO 3: Fomentar el desarrollo de una cultura deportiva a través de la iniciación, formación y competición deportiva a nivel estudiantil.
- ✓ OBJETIVO 4: Fortalecer el nivel competitivo del deportista santandereano, en el orden nacional e internacional.
- ✓ OBJETIVO 5: Gestionar los recursos necesarios para asegurar la operación del Instituto Departamental de Recreación y Deportes - INDERSANTANDER y el desarrollo de la infraestructura deportiva.
- ✓ OBJETIVO 6: Establecer alianzas y convenios para el fortalecimiento de la competitividad deportiva.





Gobierno de la gente GOBERNACION DE SANTANDER





- ✓ OBJETIVO 7: Establecer una cultura de formación y aprendizaje del talento humano al interior del Instituto Departamental de Recreación y Deportes -INDERSANTANDER.
- ✓ OBJETIVO 8: Hacer seguimiento periódico al desempeño de los procesos utilizando métodos adecuados que permitan evaluar el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- ✓ OBJETIVO 9: Mantener permanente comunicación con la comunidad, a fin de obtener retroalimentación constante con relación a nuestro desempeño.

1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Con el objetivo de salvaguardar la gestión estatal, el Estado introduce medidas que incentivan actuaciones honestas por parte de los servidores públicos y los particulares, las medidas más importantes están contenidas en la **Ley 1474 de 2011**, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.".

La ley establece medidas pedagógicas y de formación que hacen que la política anticorrupción sea permanente y promueve la construcción de una cultura de la legalidad. De esta manera, se fortalece la participación de la ciudadanía a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Para el desarrollo de esta política la entidad debe enmarcar dentro de sus procesos controles para garantizar que la materialización de los riesgos de corrupción sea inaceptable e intolerable

El método para la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se basó, en la Guía Estrategias para la construcción del Pla Anticorrupción y de Atencional Ciudadano elaborado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, y el Departamento Administrativo de la Función Pública.









INDERSANTANDER INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER

NIT. 804.004.370 - 5

Gobierno Gobierno Gobierno Gobernacion de santander

CONTEXTO ESTRATÉGICO

FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS			
Legal: Cambios en la legislación aplicable a las Entidades Publicas	Recursos Humanos: Escasa participación en temas de Calidad			
Político: Modificaciones a las fuentes de ingresos	Modelo de Operación: Falta socialización del Mapa de Procesos			
Económico: Reducción de recursos para el funcionamiento y control	Cumplimiento de POAI: Mayor compromiso por parte de las áreas misionales en la actualización y cumplimiento acorde con las			
Tecnológicos: Resistencia a los cambios tecnológicos	metas del Plan de Desarrollo Sistemas de Información: Continuar con la organización del manejo de la información de Archivo y Correspondencia.			

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Sensibilización y motivación a todos los servidores públicos de INDERSANTANDER para que se involucren y participen en el control interno a partir del autocontrol.

Desplegar el Plan de capacitación a todos los servidores nuevos y antiguos en INDERSANTANDER.

Asegurar la participación de todos los servidores de INDERSANTANDER en la socialización del Plan Anual de Inversión armonizado con el Plan de Desarrollo Departamental "Gobierno de la Gente"

A partir del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Administración, hacer la revisión y seguimiento de los mismos.

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

Definir una estrategia para abordar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Anticorrupción en INDERSANTANDER

Asegurar el control sobre los mecanismos de seguimiento y medición, mediante la identificación, y verificación de los mismos.

La medición de la satisfacción de los usuarios y ciudadanía respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos por INDERSANTANDER en sus diferentes servicios









INDERSANTANDER der INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER

NIT. 804.004.370 - 5



MAPA DE RIESGOS

MISIÓN: Es misión de INDERSANTANDER la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución

	IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE	E MITIGACIÓN	SEGUIMIENTO		
	RIESGO				VALORACIÓN				
Procesos y Objetivo	Causas	N o	Descripción	Probabilidad de materializació n	Tipo de Control	Administración del Riesgo	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA:	Falta de seguimiento y control de las áreas misionales	1	Incumplimiento de metas de las áreas misionales baja ejecución presupuestal	Posible	Correctivo	Disminuir el Riesgo	Realizar reuniones de seguimiento a los programas y proyectos	Director	Reuniones Programadas para seguimiento
Configurar el conjunto de actividades, con niveles de prioridad, que se deben realizar con el fin de cumplir con los objetivos institucionales y compromisos plasmados en el plan	Retrasos en la viabilidad de proyectos	2	Alta tramitología para la viabilidad de los proyectos y Programas	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo	Establecer cronograma de reuniones de seguimiento a los programas y proyectos	Director, Coordinadores de Áreas Misionales	Reuniones programadas para seguimiento y socialización de programas y proyectos
de desarrollo.	Concentración de responsabilidades, para decidir, sin criterios bien definidos	3	Descentralización sin control	Casi Posible	Correctivo	Disminuir el Riesgo	Dar cumplimiento al organigrama, manuales de funciones y procedimientos	Director	Seguimiento y Control



INDER INDERSANTANDER Santander INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE

SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5



DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO: Asistir a los municipios en los	Inadecuado diagnostico y análisis de los eventos y actividades a realizar por parte de de los municipios Amiguismo en la selección de escuelas de formación deportiva para acceder a recursos asignados de ley.		Por desconocimiento de las necesidades propias del sector y normatividad vigente	Casi Posible	Correctivo	Disminuir el Riesgo	Socializar los procedimientos para la organización de los eventos en los municipios	Coordinador Deporte Estudiantil - Coordinador Administrativo y Financiero	Capacitaciones y asesorías presenciales en procedimientos internos de los municipios
procesos de creación y/o renovación de escuelas deportivas para el rescate de la sana competencia, la cual tiene lugar en los programas del sector educativo formal y no formal.			Por favorecimiento se seleccione escuelas que no hayan ejecutado los recursos asignados en convenios interadministrativos.	Casi Posible	Correctivo	Disminuir el Riesgo	Revisión y Seguimiento en la ejecución de los recursos entregados de vigencias anteriores	Coordinador Deporte Estudiantil – Coordinador Administrativo y Financiero	Plan de inversión de cada municipio
IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE	E MITIGACIÓN	SEGUIMIENTO			
		RIES	GO		VALORACIÓN	ſ			
Procesos y Objetivo	Causas	RIESO No	GO Descripción	Probabilidad de materializació n	VALORACIÓN Tipo de Control	Administración del Riesgo	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
Procesos y Objetivo DEPORTE ASOCIADO: Desarrollar los mecanismos de apoyo	Causas Presión de grupos de interés para acceder a recursos y alianzas			de materializació	Tipo de	Administración	Revisión bimensual de los resultados deportivos	RESPONSABLE Coordinador Deporte Asociado	Revisión periódica de seguimiento a planes y programas









INDER INDERSANTANDER Santander INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER

NIT. 804.004.370 - 5



DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO: Generar espacios de esparcimiento y recreación que contribuyan al	Mayor control y supervisión de las actividades contratadas	8	Falta de verificación de la ejecución de las actividades contratadas y la ejecución presupuestal	Casi Posible	Correctivo	Disminuir el Riesgo	Realizar visitas de supervisión en proyectos y programas	Coordinador Deporte Social y Comunitario	No. de visitas de supervisión a actividades
mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad santandereana.	Descuido en el mantenimiento de los escenarios deportivos	9	Falta de mantenimiento a escenarios deportivos	Casi Posible	Correctivo	Disminuir el Riesgo	Ejecutar el mantenimiento a escenarios deportivos por los responsables	Coord. Deporte Social y Comunitario y Coord. Administrativo y Financiero	Jornadas programadas de mantenimiento a escenarios deportivos
DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO: Asistir en forma integral a deportistas de elite, con modernas	Mayor análisis crítico y técnico en el proceso de selección en la contratación de entrenadores	10	Falta de idoneidad en la contratación de entrenadores para participación de competencias nacionales.	ón de s para n de cias		Disminuir el Riesgo	Establecer criterios para la contratación de entrenadores de acuerdo a las necesidades del área.	Director, Coordinador Deporte Alto Rendimiento	Evaluación inicial de los entrenadores
técnicas de apoyo al entrenamiento, que consideran variables físicas, deportivas y sociales.	Mayor análisis crítico y técnico en el proceso de selección de deportistas para que accedan a los apoyos económicos entrenadores	11	Falta de análisis técnico en la selección y experiencia de los deportistas que serán apoyados para participación de competencias nacionales.	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo	Establecer criterios para la selección de Deportistas apoyados.	Director, Coordinador Deporte de Alto Rendimiento	Calendario Deportivos priorizados
	IDENTIFICACIO	ÓN		ANÁLISIS	MEDIDAS DE	E MITIGACIÓN	SEGUIMIENTO		
		RIESC	GO	VALORACIÓN					
Procesos y Objetivo	Causas	No	Descripción	Probabilidad de materializació n	Tipo de Control	Administración del Riesgo	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR









INDER INDERSANTANDER Santander INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER

NIT. 804.004.370 - 5

Gobierno de la gente

							GOBERNACION DE SANTAN	DER	
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO: Garantizar la vinculación del Talento Humano idóneo y competente a través de procesos técnicos y confiables de acuerdo con las normas vigentes. manejo de herramien tecnológia (sistema d Empleo P	Escaso conocimiento del manejo de la herramienta tecnológica SIGEP (sistema de Información de Gestión del Empleo Público)	12	Falta de actualización en el manejo de la información en el SIGEP de las hojas de vida por parte de contratistas, entrenadores, deportistas, y funcionarios	Casi posible	Correctivo	Disminuir el Riesgo	Socialización de la Herramienta (SIGEP) con el fin que cada servidor público ingrese información veraz y oportuna de su hoja de vida al SIGEP.	Control Interno	Capacitación funcionarios y contratistas manejo herramienta SIGEP.
	Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el	13	Retrasos en la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo	Actualizar e Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	Director, Coordinador Administrativo y Financiero	Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Preservar el uso, manejo y registro adecuado de los recursos económicos conforme a las prioridades institucionales	Incertidumbre en el cumplimiento de la ejecución del presupuesto anual aprobado	14	Retraso en la transferencia de recursos por parte de la Gobernación para financiar los gastos funcionamiento e inversión	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo	Gestionar para la celeridad de recursos ante la Secretarias Educacion y Hacienda para la transferencias	Director, Coordinador Administrativo y Financiero	Ejecuciones presupuestales









INDER INDERSANTANDER Santander INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER

SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5



	Deficiencias en el manejo de gestión documental y de archivo	15	Inaplicabilidad de las Tablas de Retención Documental	Casi Posible	Correctivo	Disminuir el Riesgo	Revisión de las actuales las TRD Desarrollo del plan de trabajo para la organización del archivo de gestión	Coordinador Administrativo y Financiero, Técnico Almacenista y de Archivo	Archivo de Gestión organizado
	IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE	E MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO	
	RIESGO			VALORACIÓN	I				
Procesos y Objetivo	Causas	No	Descripción	Probabilidad de materializació n	Tipo de Control	Administración del Riesgo	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Garantizar la adquisición de	Estudios de Necesidad y Conveniencia superficiales y poco específicos	16	Por falta de capacitación en el tema legal de contratación para la elaboración de los estudios previos y análisis del sector.	Casi Posible	Correctivo	Disminuir el Riesgo	Realización de capacitación a las oficinas Gestores y Funcionarios de la entidad	Director, Asesor Jurídico	Capacitaciones en Contratación
bienes, obras o servicios de forma transparente y en cumplimiento de la normatividad legal vigente	Análisis detallado de las necesidades solicitadas por las áreas para la elaboración y modificación de algunos ítems del PAA	17	Se efectúan compras innecesarias o se contrata personal de apoyo a la gestión o profesionales que no que no están incluidas en el plan de anual de adquisiciones y servicios	Casi Posible	Correctivo	Disminuir el Riesgo	Coordinación en la planeación de la adquisición de bienes y servicios.	Director, Coordinador Administrativo y Financiero, Técnico de Presupuesto y Asesor Jurídico.	PAA (Plan anual de Adquisiciones y Servicios)









INDER INDERSANTANDER Santander INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE

SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5



	Legalidad de la documentación exigible en la contratación.	18	Oportuna verificación de la legalidad de los documentos	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo	Verificación de los documentos exigibles para la contratación.	Asesor jurídico	% Validación Documentos reales
GESTIÓN	Deficiencias en el manejo documental y de archivo	19	Perdida de información documental de proyectos y contratos	Casi Posible	Correctivo	Disminuir el Riesgo	Realizar procedimiento para radicación de correspondencia interna y externa Diseño y actualización de la hoja de ruta de los proyectos y expedientes contractuales	Asesor Jurídico	Hoja de Ruta en expedientes
criterio en el proceso decisorio, asegurando el cumplimiento de la gestión en el marco de los esquemas legales y normativos aplicables	Mayor seguimiento y actualización de los procesos judiciales.	20	Falta de actuación en procesos judiciales por incumplimiento en la oportunidad de notificación, contestación, alegatos, apelaciones o impugnaciones	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo	Realizar seguimiento a los informes del abogado externo	Asesor Jurídico	Informes de Supervisión a Abogado Externo
	El ente público mediante pronunciamiento y decisiones favorece intereses particulares y puede perfilar en un futuro contratistas	21	Aclaraciones, adiciones, adendas	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo	Publicar las correcciones y cambios en el proceso contractual a través de la página web y resolver técnicamente las observaciones	Asesor Jurídico	Seguimiento y Control









INDER INDERSANTANDER
Santander INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE **SANTANDER** NIT. 804.004.370 - 5



	IDENTIFICACIÓN				MEDIDAS DI	E MITIGACIÓN	SEGUIMIENTO		
		RIESO	GO		VALORACIÓN				
Procesos y Objetivo	Causas	No	Descripción	Probabilidad de Tipo de materializació Control		Administración del Riesgo	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
GESTIÓN DE CALIDAD: Planificar e implementar actividades de seguimiento, medición, análisis y	Retraso en la realización de las auditorías internas de calidad y/o en los procesos que mas las requieran	22	Ausencia de priorización de las auditorias en procesos altamente críticos a causa del amiguismo para evitar posibles hallazgos	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo	Garantizar el auditor idóneo para la realización de auditoria y diseñar un método que determine los procesos y la cantidad de auditorías que se requieran	Gestor de Calidad, Coordinador Administrativo y Financiero	No. Auditorias programadas y realizadas y su difusión al interior de la entidad.
mejora para asegurar la conformidad y eficacia del sistema de gestión de calidad.	Falta de actualización mantenimiento y mejora del sistema de calidad	23	Nuevos procesos que no estén contemplados en el SGC y desfavorezcan el control pertinente por la desactualización de la documentación requerida.	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo	Reunión individual con cada responsable de proceso, con el fin de actualizar los procedimientos y depurar la documentación.	Gestor de Calidad, Coordinador Administrativo y Financiero	No. De reuniones individuales realizadas/No. De procesos del Instituto









INDER INDERSANTANDER
Santander INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE **SANTANDER** NIT. 804.004.370 - 5



CONTROL INTERNO: Orientar la gestión del mejoramiento a partir del análisis de la efectividad del ejercicio de control interno, la evaluación sistemática y	Retrasos en la entrega de informes	24	Entrega fuera de la fecha establecida de la información solicitada por la Oficina de Control Interno para la presentación oportuna de los avances e informes que trasgreda la Resolución interna 091/14	Casi Posible	Correctivo	Disminuir el Riesgo	Realizar capacitación en la Cultura de Autocontrol	Jefe de Control Interno	Registro de capacitación realizada
transparente del desempeño institucional	Factores externos adversos que afecten la voluntad y criterio del jefe de Control Interno para realizar las auditorias	25	Posibilidad de influencia en las auditorias	Casi Posible	Correctivo	Disminuir el Riesgo	Realizar el plan de auditoría el cual debe ser aprobado por el sistema de control interno	Jefe de Control Interno	Cumplimiento de plan de auditorías en un 100%









INDER INDERSANTANDER
Santander INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE **SANTANDER** NIT. 804.004.370 - 5













2. ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

Una Estrategia Antitrámites, consiste en dar los lineamientos generales y pautas operativas que debe seguir un programa de RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta la Entidad, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos, lo que redundará en la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública. Se pretende eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc. Así las cosas, una estrategia de lucha contra la corrupción debe incluir, como eje fundamental, mecanismos encaminados a la racionalización de trámites, que permitan:

- Respeto y trato digno al ciudadano, rompiendo el esquema de desconfianza para con el Estado.
- Contar con mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción de la buena fe.
- Facilitar la gestión de los servidores públicos.
- Mejorar la competitividad del país.
- > Construir un Estado moderno y amable con el ciudadano.

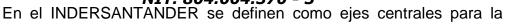
Así mismo, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley 489 de 1998, las entidades territoriales deben definir acciones concretas para optimizar los trámites.

Igualmente en ésta estrategia, se deben registrar las acciones de implementación que dan cumplimiento a las obligaciones que establece el Decreto Ley 019 de 2012.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER

NIT. 804.004.370 - 5



ejecución de la Ley Antitrámites las siguientes estrategias:



- Estrategia Aplicación del Estatuto Anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, el INDERSANTANDER desarrollará en su Plan Institucional de Capacitación temas relacionados con la Corrupción a todos los servidores que prestan sus servicios a la Entidad
- 2. Estrategia Simplificación de procedimientos internos. Con el Seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad, el INDERSANTANDER, pretende continuar con la caracterización de los procesos y procedimientos y con ello facilitar la gestión administrativa.
- 3. Estrategia Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público. Con la actualización y Promulgación de los Valores Institucionales se espera mejorar en la atención a los usuarios. El INDERSANTANDER desarrollara dentro del Plan Institucional de Capacitación temas que incluyan Servicio al Cliente, el Buen Gobierno, Ética Pública, marco de acción de la Función Pública, entre otros.











3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas puede entenderse como la obligación o responsabilidad de las organizaciones estatales y de los servidores públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones a otras organizaciones o personas que tienen el derecho de exigir dicha información y explicaciones, así como la responsabilidad de retroalimenta, para mejorar o corregir la gestión y castigar o reconocer comportamientos y prácticas de la administración pública.

Todas las entidades y organismos de la administración pública, nacionales y territoriales del nivel central y descentralizado tiene la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 489 de 1998 y en el Estatuto Anticorrupción del año 2011.

En particular el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) en su artículo 78 establece que todas las entidades y organismos de la administración pública ".. tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional..."

Por lo tanto el INDERSANTANDER como instituto descentralizado y dentro del marco del Plan de Desarrollo Departamental, en sus programas de Deporte y Recreación, hará parte en las audiencias públicas de Rendición de Cuentas que realice la Gobernación de Santander, además define los siguientes lineamientos para cumplir con esta obligación.





Cada año el INDERSANTANDER a través de la Gobernación de Santander y la Secretaria de Planeación presenta Rendición de Cuentas a la comunidad previa convocatoria publicada en el periódico de amplia divulgación y



er INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER

NIT. 804.004.370 - 5

cobertura Vanguardia Liberal o la publicación de la rendición de



las cuentas a través de la página www.facebook.com/indersantander y pagina institucional del INDERSANTANDER www.indersantander.gov.co, de acuerdo con los Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Administraciones Territoriales (Presidencia de la República – DNP – DAFP - ESAP – USAID. 2012)

➤ Se acompañara a todas las Audiencias de Rendición de Cuentas que se programen en la Gobernación de Santander como parte ejecutora de la política y programas de Deporte y Recreación en el Departamento









INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER

NIT. 804.004.370 - 5

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO



Múltiples definiciones existen en torno a la noción "servicio al ciudadano", sin embargo todas confluyen a puntualizarlo como el conjunto de actividades que buscan satisfacer las necesidades de un cliente, con independencia que se trate de políticas de servicio al cliente, del sector salud, educación o del sector público en general.

Teniendo en cuenta lo anterior, la atención al ciudadano(a) en el INDERSANTANDER se debe propender porque quien acuda a esta entidad, por cualquier medio, obtenga con amabilidad y calidez, la información necesaria, clara, precisa, confiable y oportuna que, si bien en muchos casos no solucione su inquietud, solicitud o requerimiento, sí le deje la sensación de satisfacción con el servicio prestado.

Los usuarios o interesados en los servicios por parte del INDERSANTANDER, son el eje principal de la gestión de la Entidad. Cada persona que acude al INDERSANTANDER será atendida adecuada, convirtiéndose en un multiplicador de esa percepción positiva con que quedó después de haber acudido a la Entidad. De ahí la importancia de la información que se suministre y de emprender una campaña mediante la cual se instruya a los ciudadanos claramente sobre las competencias del INDERSANTANDER, el alcance de su labor y las que corresponden a las entidades públicas de cualquier orden y nivel, frente al desarrollo de Actividades Deportivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, como mecanismo de mejora a la Atención del ciudadano, el INDERSANTANDER aplicara las siguientes normas o pautas, políticas trasversales en la interacción con la ciudadanía que requiera o sea un foco de atención en la entidad:



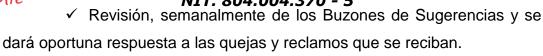






INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER

NIT. 804.004.370 - 5





- ✓ Publicar en el SECOP los procesos de contratación que se inicien para que la comunidad como veedora se entere.
- ✓ Establecer como mecanismo para que la comunidad presente sus Peticiones, Quejas y Reclamos el link PQR que se encuentra en la página de la entidad.
- ✓ Implementar la Ventanilla Única de Correspondencia para que se realice el trámite de recepción de toda la correspondencia que el Instituto reciba de la comunidad.

(Original Firmado)

CAMILO IVAN RINCON LEON
Director INDERSANTANDER











	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER-INDERSANTANDER UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ - CARRERA 30 CALLE 14 Conmutador 6352772												
INDER		DIRECTORIO OPERATIV			0332772								
DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EXT.	CELULAR	CORREO ELECTRONICO								
DIRECION	CAMILO IVAN RINCON LEON	DIRECTOR	104		dirección@indersantander.gov.co								
DIRECION	KAREN TATIANA SUAREZ	AUX. ADMON	101	3183612050	dirección@indersantander.gov.co								
	LUZ MARIA DUARTE AYALA	JEFE DE JURIDICA	120	3138925858	jurídica@indersantander.gov.co								
JURIDICA	CATALINA ANTOLINEZ	AUX FINANCIERA	116	3185859378	asesorjuridico@indersantander.gov.co								
	ROCIO MENDOZA	AUX JURIDICA	123	3177445653	asesorjuridico@indersantander.gov.co								
ETNANCIED A	MARIA A. CASTELLANOS AMADO	COORDINADOR ADTIVO Y FIN	217	3153721837	administrativayfinanciera@indersantander. gov.co								
FINANCIERA	LUZDELINA SILVA PORTILLA	PRESUPUESTO	107	3158249196	presupuesto@indersantander.gov.co								
	CAROLINA ARCHILA MURILLO	AUX. ADMON	116	3012072825	financiera@indersantander.gov.co								
CONTABILIDAD	ELIZABETH PICO DIAZ	CONTADORA	219	3006104088	contabilidad@indersantander.gov.co								
TESORERIA	YUNERIK DIAZ SANABRIA	CONTRATISTA	110	3174096147	tesorería@indersantander.gov.co								
ALMACEN	ELIZABETH RIVERA DIAZ	ALMACENISTA	122	3164500878	almacen@indersantander.gov.co								
CONTROL INTERNO	RICARDO ALBERTO SILVESTRE	JEFE CONTROL INTERNO	106	3186036512	controlinterno@indersantander.gov.co								
DEPORTE	RAUL GUTIERREZ TORRES	COORDINADOR	124	3183602055	dasociado@indersantander.gov.co								
ASOCIADO	MARCELA DUARTE MANTILLA	AUX JURIDICA	121	3165567161									
ALTO	ANGEL SALCEDO GOMEZ	COORDINADOR	117	3156017823	altorendimiento@indersantander.gov.co								
RENDIMIENTO	ORLANDO SUAREZ CALDERON	AUX. ADTIVO	117		suarez2180@hotmail.com								
DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO	MIGUEL A. REMOLINA MUÑOZ	COORDINADOR	111	3108572478	destudiantil@indersantander.gov.co								
DEPORTE SOCIAL	HELBERT I. CARRILLO GOMEZ	COORDINADOR	118	3183612052	dscomunitario@indersantander.gov.co								
COMUNITARIO	CLAUDIA PATRICIA PINEDA CASTILLO	AUX. ADTIVO	118	3142332556	clavitopine@yahoo.com								
PROYECTOS	SANDRA MEJIA ABELLO	CONTRATISTA	107	3178556528	calidad@indersantander.gov.co								
GESTION CALIDAD	SANDRA MEJIA ABELLO	CONTRATISTA	107	3178556528	calidad@indersantander.gov.co								
BIOMEDICA	ANGEL SALCEDO GOMEZ		108		biomédica@indersantander.gov.co								
PRENSA	JUAN CAMILO GOMEZ	CONTRATISTA	106	3012644196	prensa@indersantander.gov.co								





